

Bogotá, D. C., diciembre 12 de 2013

## **CIRCULAR No. 092**

**PARA:** TRANSMISORES NACIONALES Y OPERADORES DE RED  
DE ENERGÍA ELÉCTRICA

**DE:** DIRECCIÓN EJECUTIVA

**ASUNTO:** SOLICITUD DE INFORMACIÓN CENTROS DE CONTROL Y  
COMUNICACIONES

En desarrollo del proceso de revisión y análisis de la metodología de remuneración de las actividades de transmisión y distribución de energía eléctrica de que tratan las resoluciones CREG 042 y 043 de 2013 y con el fin de obtener información actualizada de costos de los elementos que conforman el control y comunicaciones de las subestaciones y de la estación maestra, se solicita a los TN y OR diligenciar el formato Excel anexo y enviar la información complementaria que consideren pertinente.

Dicha información debe reportarse a la CREG, al correo [creg@creg.gov.co](mailto:creg@creg.gov.co), indicando en el asunto Información centros de control y comunicaciones, a más tardar el día 3 de enero de 2014, en el mismo formato del archivo en Excel anexo. La Comisión podrá verificar la información reportada.

Así mismo, en atención a la solicitud de algunas empresas, el último plazo para la entrega de la información solicitada mediante nuestras circulares CREG 074 y 075 de 2013 se extiende hasta el 3 de enero de 2014

Cordialmente,



GERMÁN CASTRO FERREIRA

Anexo archivo